

21 ENE 2026

Prov.

603

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 21 de Enero del año 2026, la

Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

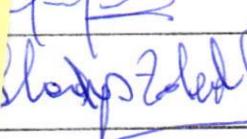
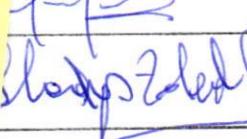
Junta de Vecinos Grumete Bobados N°26

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Febrero del año 2026.
- Horario : inicio 16:00 Hs. término 20:00 Hs.
- Lugar y dirección : Junta Vecinos Grumete Bobados N°26., 21 de Mayo 842.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Grumete Bobados N°26.

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Hernández Fernando Ávila Toledo		
2	Claudia Curt Toledo		
3	Gladys Toledo Gómez		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

